

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISION DE RASTROS, MERCADOS, FUNERARIAS Y PANTEONES

REGIDORA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

REGIDORA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

REGIDOR GERMAN DE FRANCISCO
GONZALEZ GONZALEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN.

[Handwritten signatures in blue ink]

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

PLAN DE TRABAJO
"Comisión de Rastros, Mercados, Funerarias y Panteones"

FUNERARIAS Y PANTEONES

Se crea la "Funeraria Municipal" y "Panteón Civil Municipal" como organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, la cual tendrá a su cargo la prestación de servicios funerarios y de panteones comprendiendo éstos desde el fallecimiento de una persona hasta su inhumación o cremación, en donde a grandes rasgos se ofrecerán los siguientes servicios:

El acondicionamiento y tratamiento correspondiente de los cadáveres, la realización de los trámites y diligencias necesarias para la inhumación o cremación de cadáveres o restos humanos, el traslado de cadáveres o restos humanos en los vehículos autorizados para la prestación del servicio, la compraventa de los nichos, osarios y gavetas, la designación de su título de propiedad, etc. así como mantener bajo vigilancia las funciones y obligaciones de las autoridades competentes y obtener mejores resultados y beneficios para los othonenses y prestadores del servicio.

PROGRAMAS, GESTIONES Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	META
Levantamiento topográfico del cementerio municipal.	Organizar y dignificar el Cementerio Municipal.	Presentar al Cabildo Iniciativa para su ejecución
Nomenclaturas a las bóvedas	Realizar placas con los números de las gavetas para mantener un orden.	Presentar al Cabildo iniciativa para su ejecución. Que tengan orden en nomenclatura las gavetas.
Brindar mantenimiento a la barda perimetral de la parte posterior del Cementerio Municipal.	Brindar un servicio de calidad en la estancia en el Cementerio Municipal.	Solicitar al coordinador y/o administrador para dar el mantenimiento requerido.
Mantener Limpio el Cementerio Municipal, así como el cementerio de Campo de recuerdo y el panteón de la alcaldía de Calderitas del Municipio de Othón P. Blanco.	Mantener un espacio limpio para la ciudadanía.	Solicitar al coordinador o encargado de los panteones mantener limpio el área de los panteones y oficina
Se fortalecerá el servicio de los panteones municipales con la dotación de materiales para cada	Brindar las herramientas y los materiales necesarios para dar un mantenimiento	Se realice una buena gestión por parte del Administrador y/o

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

uno de los miembros del personal de los mismos, cuando así se soliciten por parte del administrador y/o encargado del panteón.	adecuado a los panteones o cementerios municipales.	coordinador de los panteones municipales para dar el mantenimiento requerido.
Sostener visitas y reuniones periódicas con los coordinadores y/o encargados de la funeraria municipal, así como de los panteones municipales.	Escuchar y coadyuvar en la gestión de las solicitudes que pudieran surgir en relación a la conservación de los panteones municipales.	Velar por el buen funcionamiento, conservación y cumplimiento de las normas de los panteones y funerarias para garantizar el cumplimiento de estándares de higiene, seguridad e imagen de las áreas.

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

Organizar e implementar reuniones de trabajo vinculando las distintas áreas e instituciones, funeraria municipal, así como los panteones municipales y demás direcciones que se requieran, que a través de estas trabajemos en conjunto en el desarrollo de las mejoras para el Cementerio Municipal y de esta manera presentar al H. Ayuntamiento las iniciativas correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear, programar, organizar, evaluar y llevar un estricto control del desarrollo de los programas y trabajos inherentes al Cementerio Municipal, campo de recuerdo y el cementerio de la alcaldía de Calderitas del Municipio de Othón P. Blanco.
- Vigilar que los reglamentos, políticas, lineamientos y criterios que normen el funcionamiento de los Cementerios Municipal se cumplan.
- Ordenar la puntual apertura y el cierre del Cementerio Civil Municipal a las horas establecidas.

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

- Ejecutar las órdenes de inhumación, exhumación, traslado, velación, cremación o re inhumación, previa entrega que hagan los interesados de la documentación respectiva, expedida por las autoridades competentes;
- Llevar un estricto control de los archivos de los propietarios de las bóvedas acompañado de un croquis mediante la numeración progresiva de las mismas; así como remitir los informes periódicamente a Secretaría General y demás autoridades competentes como lo marca el "Reglamento del servicio público de panteones y funerarias para el Municipio de Othón P. Blanco".
- Contribuir con las autoridades federales, estatales y municipales, cuando éstas así lo requieran.
- Cuidar que se preparen las fosas necesarias para el servicio.
- Proporcionar a los particulares la información necesaria que soliciten acerca de la situación de sus familiares fallecidos; y de la ubicación de sus bóvedas, nichos gavetas u osario
- Mantener dentro del panteón el orden y respeto que merece el lugar.

OBJETIVO GENERAL

Brindarle orden en cuestión de nomenclatura y numeración de las bóvedas, nichos, gavetas u osarios, así como implementar un mapa al ingreso para ubicar a sus seres queridos. Así mismo vigilar que se le brinde un mantenimiento adecuado y a su vez otorgue una buena atención ciudadana.

MISIÓN

Cumplir con las facultades del reglamento, de manera eficiente, transparente, honesta y servicial, brindando apoyo para facilitar la información que se requiere para trámites.

OBJETIVO

Atender los asuntos remitidos por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos relativos a la materia de manera eficiente y eficaz para la aprobación en su caso.

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

RASTROS

Los rastros constituyen un servicio público que está a cargo del órgano responsable proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo y herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades. La prestación de este servicio permite:

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo humano.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Lograr un mejor provecho de los subproductos derivados del sacrificio de animales.

El municipio de Othón P. Blanco, se cuenta con un solo rastro municipal y en la actualidad el municipio cuenta con aproximadamente 233,648 habitantes y un solo rastro no es suficiente para abastecer el consumo local, y a las comunidades del municipio de Othón P. Blanco, así como la insuficiencia de herramientas y la falta de mantenimiento de las instalaciones del rastro lo que impide una buena comercialización y suministro de carne a la población.

PROGRAMAS, GESTIONES Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	META
Vigilar el cumplimiento del reglamento municipal respectivo y demás normas legales que deben observarse en el funcionamiento del rastro municipal.	Conocer las facultades y obligaciones del rastro municipal y velar por su buen funcionamiento	Análisis del reglamento y demás normas legales que rijan el rastro municipal para implementar estrategias y/o iniciativas y presentarla ante el Cabildo de Othón P. Blanco para su análisis.
Practicar visitas de inspección a los rastros municipales, expendidos de carnes, establos y demás negocios que tengan relación con el rastro municipal.	A efecto de instrumentar las medidas pertinentes que requieren interés público.	Brindar productos y servicios de calidad a la ciudadanía de Othón P. Blanco.

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las instalaciones del rastro municipal, en sus diferentes áreas, tanto de sacrificio como de atención a los usuarios, contar con controles de sanidad bien establecidos para que la carne que se consuma en el municipio este en perfectas condiciones, además de dar el mantenimiento preventivo para un mejor funcionamiento.

MISIÓN

Ofrecer al consumidor carnes con calidad e higiene para el consumo humano.

VISIÓN

Tener unas instalaciones modernas que ofrezcan servicios de calidad, sanidad e higiene para todos los usuarios.

LINEAS DE ACCIÓN

- Tener instalaciones en óptimas condiciones.
- Mejorar la infraestructura que sea óptima y adecuada.
- Atender de manera rápida las demandas de la ciudadanía.
- Que cuente con las herramientas básicas para sacrificio de los animales.
- Presentar iniciativas para mejorar las condiciones del rastro municipal.
- Realizar visitas periódicas al rastro municipal por parte de la Regidora presidenta de la Comisión de Rastros, Mercados, Funerarias y Panteones para verificar el correcto funcionamiento del rastro municipal.
- Realizar reuniones de trabajo con el coordinador Y/o administrador del rastro municipal.
- Colaborar con las autoridades de salud competentes de los diferentes ámbitos de gobierno tanto municipal, estatal y federal si así fuera el caso, para cumplir con los

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

reglamentos de salubridad del rastro municipal y así poder brindar carnes de higiene y calidad para la ciudadanía.

MERCADOS

El municipio de Othón P. Blanco cuenta con diferentes mercados como lo son el mercado Manuel Altamirano, mercado Lázaro Cárdenas, mercado 5 de abril, mercado Andrés Quintana Roo mismas que abastecen de productos de consumo a los habitantes del municipio de Othón P. Blanco.

Habremos de trabajar en conjunto con los locatarios de los mercados municipales para la actualización del reglamento municipal que rige y da guía a la relación con y forma de trabajo entre el gobierno municipal y locatarios del mismo, de una manera armoniosa y donde el beneficio sea mutuo tanto para la autoridad así como para los usuarios y la ciudadanía en general, brindando un servicio de calidad.

En la actualidad los mercados municipales son funcionales, lo que se plantea por esta comisión es el mantenimiento constante y no dejar en el olvido para que los locatarios tengan unas condiciones óptimas laborales y así poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

PROGRAMAS, GESTIONES Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	META
Gestionar en coordinación con el coordinador de mercados en colaboración con la dirección de servicios públicos municipales y demás autoridades competentes, los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de los Mercados Municipales.	Tener instalaciones dignas para las y los locatarios de los mercados municipales.	Brindar un servicio de calidad para las y los ciudadanos Othonenses.
Se realizarán reuniones de información, sensibilización y negociación entre autoridades municipales y representantes de los comerciantes y/o locatarios del interior y exterior de los mercados municipales para	Identificar e implementar conjuntamente estrategias para el buen funcionamiento de estas los mercados municipales.	Brindar productos y servicios de calidad a la ciudadanía de Othón P. Blanco.

Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

Llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes y así lograr un buen funcionamiento dentro de las instalaciones de los mercados.		
Se fortalecerá el servicio de los mercados locales con la dotación de materiales para cada uno de los miembros del personal de los mercados municipales cuando así se soliciten por parte del administrador y/o encargado del mercado municipal.	Brindar las herramientas y los materiales necesarios para dar un mantenimiento adecuado a los mercados municipales.	Se realice una buena gestión por parte del Administrador y/o coordinador de los mercados locales para dar el mantenimiento requerido.

OBJETIVO GENERAL

Contar con los mercados en condiciones óptimas para los locatarios, así como para los usuarios del mismo y las personas que nos visitan, donde puedan encontrar los productos necesarios y que sean de su agrado dando siempre una buena imagen de nuestro municipio.

MISIÓN

Proponer políticas, lineamientos, estrategias y acciones para incrementar la competitividad económica en los Mercados municipales del Municipio de Othón P. Blanco.

VISIÓN

Lograr el posicionamiento de los Mercados Municipales, como espacios de desarrollo económico de comercio para nuestro municipio, generando mejor calidad de vida en la Ciudad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantenimiento continuo a las instalaciones de los mercados municipales.
- Realizar reuniones periódicas con los coordinadores y/o encargados de los mercados municipales para atender asuntos relacionados a las problemáticas de dichos mercados.
- Fumigaciones periódicas a los mercados municipales.



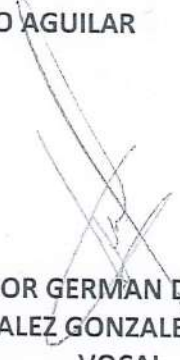
Florentina Barranco Aguilar
Novena Regidora
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados,
Funerarias y Panteones.

- Vigilar que los reglamentos, políticas, lineamientos y criterios que normen el funcionamiento de los Mercados Municipales se cumplan.
- Vigilar a través de las autoridades correspondientes se observe la aplicación de los reglamentos de los mercados, así como los giros comerciales de los locatarios de cualquier naturaleza operen con orden y que el giro no sea diferente al que se tenga registro en el padrón correspondiente.
- Presentar iniciativas para mejorar las condiciones de los mercados municipales.
- Contar con instalaciones dignas y adecuadas mediante la correcta gestión.

ATENTAMENTE


REGIDORA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
PRESIDENTA


REGIDORA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
SECRETARIA


REGIDOR GERMAN DE FRANCISCO
GONZALEZ GONZALEZ,
VOCAL















HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

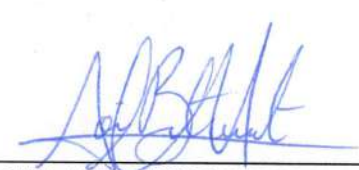


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

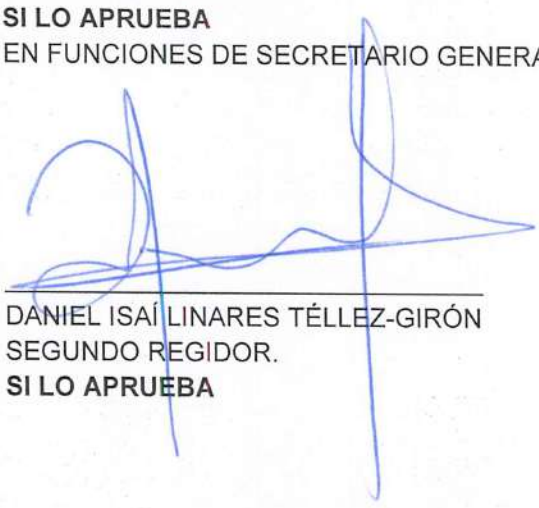
SI LO APRUEBA



OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL



SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA



DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTERANI BENITEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZALEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA